San Lorenzo, 07 de noviembre de 2017.

ADENDA N° 1

Licitación Pública Nacional N° 1/2017 "Construcción de Obras de Usos Institucional – Terminación del Nuevo Edificio de la Escuela de Administración - 3° Etapa, Casa Matriz". ID N° 337004.-

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 6.3.2	Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación: Póliza por anticipo: cien por ciento (100%) del valor anticipado, lo cual asciende al treinta por ciento (30 %) del monto del contrato. Póliza por fiel cumplimiento del contrato: diez por ciento (10 %) del monto del contrato firmado. Seguros contra daños a terceros: cinco por ciento (5%) del total del contrato, la cual se deberá extender según el cronograma de obras. Seguros por accidentes de trabajo: cinco por ciento (5%) del total del contrato, la cual se deberá extender según el cronograma de obras

SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
El anticipo será de 30 % (treinta por ciento) del monto total del contrato. Se amortizarán con cada certificación de obras.

Lic. José Menchaca Bernal
Jefe Departamento de Contrataciones